



# NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO<sup>072</sup>

*Dra. Helen Rubio Lecaro*

AUMENTO DE CAPITAL

COMERCIAL CISNEROS  
IMPORTADORA KUMHO LTDA.

POR \$ 2'840,000.00

Se dio 1, 2, 3 y 4 copias.-

En la ciudad de Ambato, capital de la  
provincia de Tungurahua, República del  
Ecuador; hoy día martes VEINTE Y  
TRES de AGOSTO del dos mil cinco;  
ante mi Doctora HELEN RUBIO LECARO  
Notaria Pública Primera del Cantón,

Comparecen por una parte, las señoras Silvia Carola Cisneros Razo y Adriana Lorena Cisneros Razo en sus calidades de Presidente y Gerente General respectivamente de la Compañía "COMERCIAL CISNEROS IMPORTADORA KUMHO COMPAÑÍA LIMITADA.". conforme consta de los documentos habilitantes que se agregan, casadas; y, por otra parte, los señores los señores Santiago Alexander Carrillo Orbe y Guido Sebastián López Zurita, casados; todos ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, legalmente capaces y portadores de cédulas de ciudadanía, quienes me solicitan eleve a escritura pública la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de una compañía limitada de conformidad con los términos que constan a continuación: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente escritura las señoras Silvia Carola Cisneros Razo y Adriana Lorena Cisneros Razo en sus calidades de Presidente y Gerente General respectivamente de la Compañía "COMERCIAL CISNEROS IMPORTADORA KUMHO COMPAÑÍA LIMITADA.". conforme lo acreditan con los nombramientos debidamente inscritos que se agregan como habilitantes.

*Lecaro*

Comparecen también los señores Santiago Alexander Carrillo Orbe y Guido Sebastián López Zurita en calidad de cónyuges de las señoras Adriana Lorena Cisneros Razo y Silvia Carola Cisneros Razo respectivamente para los fines que más adelante se describirán. Las comparecientes son ecuatorianas, mayores de edad, casadas, domiciliadas en la ciudad de Ambato, legalmente capaces para contratar y obligarse; y, debidamente facultadas por mandato estatutario para otorgar y suscribir la presente escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.

**SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.-** Mediante escritura pública celebrada el siete de octubre del dos mil tres, ante la Doctora Helen Rubio Lecaro, Notaria Primera del cantón Ambato, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, bajo el número cuatrocientos cincuenta y dos, el cuatro de noviembre del dos mil tres, se constituyó la Compañía "COMERCIAL CISNEROS IMPORTADORA KUMHO COMPAÑIA LIMITADA", con un capital social de DIEZ MIL DOLARES AMERICANOS (USD. 10,000.00).

**DOS.-** La Junta Universal de Socios legalmente reunida en la ciudad de Ambato, el veinte y seis de mayo del dos mil cinco, resolvió:

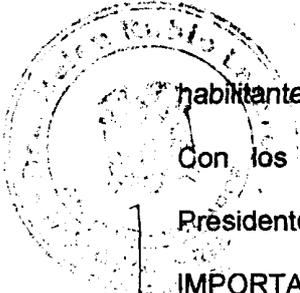
A) Aumentar el capital social de la Compañía, de la suma de DIEZ MIL DOLARES AMERICANOS (USD. 10,000.00), a la suma de DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES AMERICANOS (USD. 2'850,000.00), es decir en la cantidad de DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL DOLARES AMERICANOS (USD 2'840,000.00); y, B) Reformar el Artículo quinto del Estatutos Social todo de conformidad con el Acta de Junta Universal de Socios de la empresa "COMERCIAL CISNEROS IMPORTADORA KUMHO COMPAÑIA LIMITADA", realizada el veinte y seis de mayo del dos mil cinco, la misma que se adjunta como

*Andrés*



# NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO

*Dna. Helen Rubio Lecaro*



habilitante. **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS:**

Con los antecedentes expuestos, las comparecientes, en sus calidades de Presidente y Gerente General de la Compañía "COMERCIAL CISNEROS IMPORTADORA KUMHO COMPAÑÍA LIMITADA", proceden al Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía, en los términos que constan a continuación:

**PRIMERA: AUMENTO DE CAPITAL.-** Se aumenta el capital social de la Compañía de la suma de DIEZ MIL DOLARES AMERICANOS (USD. 10,000.00), a la suma de DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES AMERICANOS (USD. 2'850,000.00), es decir en la cantidad de DOS MILLONES OCHOCIENTOS

CUARENTA MIL DOLARES AMERICANOS (USD 2'840,000.00), a efecto de lo cual se emitirán y expedirán dos millones ochocientos cuarenta mil nuevas participaciones sociales de UN DOLAR cada una. El Aumento de Capital se lo realiza, de conformidad con el Cuadro de Aumento de Capital de la Compañía, que se adjunta como habilitante a este instrumento público. **SEGUNDA: REFORMA DE**

**ESTATUTOS.-** Se reforma el Art. 5to. del Estatuto Social de la Compañía en los siguientes términos: **ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL SOCIAL.-** El Capital Social de la Compañía es de DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL

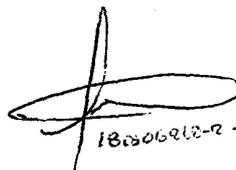
*KND*  
DOLARES AMERICANOS (USD. 2'850,000.00) dividido en dos millones ochocientos cincuenta mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN DOLAR cada una, las mismas que estarán representadas por el certificado de aportación correspondiente, de conformidad con la Ley y estos Estatutos; certificados que estarán firmados por el Gerente General y por el Presidente de la Compañía.

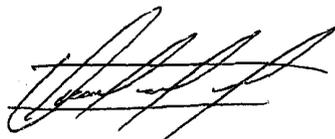
**CUARTA.- DECLARACIÓN Y ACEPTACIÓN.-** Los señores Santiago Alexander

Carrillo Orbe y Guido Sebastián Lopez Zurita quienes comparecen en calidad de cónyuges de las señoras Adriana Lorena Cisneros Razo y Silvia Carola Cisneros Razo respectivamente, expresamente declaran y aceptan que el pago del aumento de capital que se realiza a nombre de sus cónyuges es hecho con dinero cedido por el padre de ellas, quedando por lo tanto este patrimonio fuera de la sociedad conyugal.- Todos los socios son de nacionalidad ecuatoriana; y, la inversión es también ecuatoriana en su totalidad. Los comparecientes expresamente declaran que la suscripción e integración de capital materia del presente aumento, son correctas. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento. F) Ilegible. Doctor Ernesto Sevilla Callejas.- Matrícula ciento ochenta y cinco. Colegio Abogados Tungurahua.- Hasta aquí la minuta que elevo a escritura pública.- Yo, la Notaria, además, digo: que previo al otorgamiento de este instrumento cumplí las formalidades de ley; que leo íntegramente y en alta voz esta escritura a presencia de las partes, quienes la ratifican en todo su contexto; que luego se procede a la suscripción, haciéndolo los otorgantes conmigo la Notaria en unidad de acto y de todo lo cual doy fe.-

*l.c.*

- Carola Cisneros R  
180343144-2

  
180306212-2

  
180328642-2

  
1714322337-6

*l. c.*



Dra. H. Rubio L. SIGUEN LOS DOCUMENTOS HABILITANTES 442

Ambato, 27 de agosto de 2004

Señora:  
Silvia Carola Cisneros Razo  
Presente.

De mi consideración:

La Junta General Universal de Socios de la compañía **COMERCIAL CISNEROS IMPORTADORA KUMHO CIA. LTDA.**, legalmente reunida el 26 de agosto de 2004, resolvió nombrarle a usted como **PRESIDENTA** de la Compañía por un periodo estatutario de tres años.

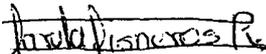
Sus deberes y atribuciones constan detalladas en el artículo vigésimo séptimo del Estatuto Social.

**COMERCIAL CISNEROS IMPORTADORA KUMHO CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada el 07 de octubre de 2003, ante la Dra. Helen Rubio Lecaro, Notaria Primera del cantón Ambato, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, bajo el número 452 el 4 de noviembre de 2003.

Atentamente,

  
Adriana Lorena Cisneros Razo  
GERENTE GENERAL

Acepto el nombramiento de Presidenta de la Compañía y me posesiono.  
Ambato, 27 de Agosto de 2004

  
Silvia Carola Cisneros Razo  
PRESIDENTA

Nombre : Silvia Carola Cisneros Razo  
C.I. : 1803431442  
Nacionalidad : Ecuatoriana  
Dirección : Zoopozopangui s/n

417  
Razón: Queda inscrita con el N° .....  
presente nombramiento en el Registro Mercantil  
Ambato..... 13 SEP 2004  
EL REGISTRADOR  
D. Heisen Rubio Lecaro  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN AMBATO

**DRA. HEISEN RUBIO LECARO**  
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN AMBATO

CERTIFICA: Que la copia fotocopiada que antecede y  
que obra de foja útil sellada y rubricada  
por la suscrita Notaria, es fiel copia del original que he  
tenido a la vista, de lo cual doy fe.

Ambato, a 21 SET. 2004  
LA NOTARIA.-



Ambato, 27 de agosto de 2004

Señora:  
Adriana Lorena Cisneros Razo  
Presente.

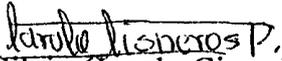
De mi consideración:

La Junta General Universal de Socios de la compañía **COMERCIAL CISNEROS IMPORTADORA KUMHO CIA. LTDA.**, legalmente reunida el 26 de agosto de 2004, resolvió nombrarle a usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía por un periodo estatutario de tres años.

Sus deberes y atribuciones constan detalladas en el artículo vigésimo noveno del Estatuto Social.

**COMERCIAL CISNEROS IMPORTADORA KUMHO CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada el 07 de octubre de 2003, ante la Dra. Helen Rubio Lecaro, Notaria Primera del cantón Ambato, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, bajo el número 452 el 4 de noviembre de 2003.

Atentamente,

  
Silvia Carola Cisneros Razo  
PRESIDENTA

Acepto el nombramiento de Gerente General de la Compañía y me posesiono. Ambato, 27 de Agosto de 2004

  
Adriana Lorena Cisneros Razo  
GERENTE GENERAL

Nombre : Adriana Lorena Cisneros Razo  
C.I. : 1803062122  
Nacionalidad : Ecuatoriana  
Dirección : Zoopozopangui s/n

416

razón: Queda inscrito con el N° .....  
presente nombramiento en el Registro Mercantil

13 SEP 2004

mbato.....

EL REGISTRADOR

*[Handwritten signature]*

REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTÓN AMBATO

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA  
"COMERCIAL CISNEROS IMPORTADORA KUMHO CIA. LTDA."  
celebrada el 26 de mayo de 2005**

En la ciudad de Ambato, a los 26 días del mes de mayo de 2005, a las 18h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Avenida Bolivariana entre Santa Cruz y Línea Férrea, se reúnen los socios de la Empresa "COMERCIAL CISNEROS IMPORTADORA KUMHO CIA. LTDA.", con el objeto de celebrar una Junta Universal de Socios.

Dirige la reunión la Presidenta de la Compañía señora Silvia Carola Cisneros Razo y actúa como Secretario la señora Gerente General de la Compañía Adriana Lorena Cisneros.

La señora Silvia Carola Cisneros Razo dispone que por Secretaría se de lectura a la Lista de Socios presentes y representados y se deje constancia del quórum de instalación. Se constata la presencia de los socios señores: Jorge Favián Cisneros Caicedo por sus propios derechos y en calidad de padre y representante legal de la menor Marthaliz Dayanara Cisneros Razo, Adriana Lorena Cisneros Razo, y; Silvia Carola Cisneros Razo, quienes representan el 100% del capital social de la compañía; en tal virtud, y en uso de las facultades previstas en la Ley de Compañías vigente, los socios han aceptado por unanimidad constituirse en Junta Universal de Socios, para tratar el siguiente orden del día:

**1.- Aumento de Capital y Reforma de Estatutos**

Habiéndose cumplido las formalidades de rigor, la señora Silvia Carola Cisneros Razo declara instalada la sesión, y dispone que se de paso al tratamiento del orden del día.

**Deliberaciones de la Junta**

**1.- Aumento de Capital y Reforma de Estatutos**

La señora Presidenta da a conocer a la Junta que con el fin de mejorar la imagen financiera de la compañía se deberá proceder a realizar un aumento a su capital, puesto que actualmente el monto del capital social de la compañía no guarda relación con las inversiones y acreencias bancarias que esta mantiene, de modo que se torna urgente consolidar la imagen de la empresa a través de concretar el aumento de capital propuesto. Propone que se aumente el capital de la compañía en la suma de USD. 2'840,000.00 de modo que este alcance la suma de USD. 2'850,000.00, para el efecto deberán tomarse las acreencias que existen con los socios, las cuales ascienden a la suma de USD. 2'316,276.40, adicionalmente se realizaría un aporte en numerario por la cantidad de USD. 310,535.00 y el capital insoluto por USD. 213,188.60 se cancelará en un plazo máximo de seis meses contados desde de la fecha de inscripción del aumento de capital en el Registro Mercantil. Manifiesta además que por pedido expreso del señor Favián Cisneros la suma de USD. 2'316,276.40 que la empresa le adeuda se capitalizaría a nombre de todos los socios, en los porcentajes y proporciones actuales que mantienen en la compañía, todo de conformidad al cuadro denominado Cuadro de Aumento de Capital, el cual se distribuye entre los socios para su análisis.

Una vez analizado el cuadro de aumento de capital, la propuesta de la presidencia es aceptada por la Junta la misma que por unanimidad resuelve:

RESOLUCIÓN:

Aumentar el capital social de la compañía de la suma de USD. 10,000.00 a la suma de USD. 2'850,000.00 es decir en la suma de USD. 2'840,000.00 para cuyo efecto se emitirán dos millones ochocientos cuarenta mil nuevas participaciones de un dólar cada una. El aumento de capital se lo hará mediante compensación de créditos, un aporte en numerario y un capital insoluto que se cubrirá en el plazo de seis meses contados desde la fecha de inscripción del aumento de capital en el Registro Mercantil, todo de conformidad al Cuadro de Aumento de Capital, el mismo que también se aprueba por unanimidad por los socios y pasa a formar parte integrante del acta.

La señora Presidenta indica que como consecuencia del aumento de Capital se deberá reformar el artículo quinto del Estatuto Social.

Los socios por unanimidad aprueban la propuesta de la señora Presidenta, en tal virtud resuelven:

RESOLUCIÓN:

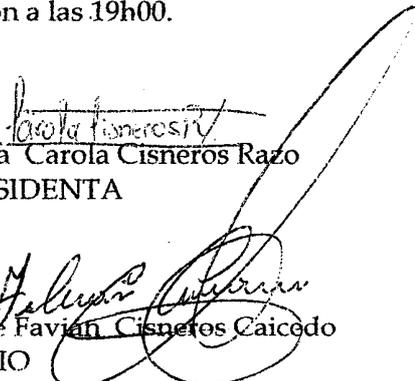
Reformar el artículo quinto del estatuto Social el mismo que en adelante dirá:

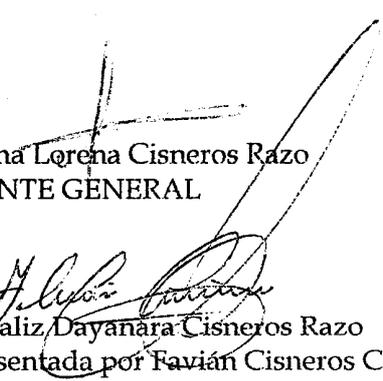
**ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL SOCIAL.-** El Capital Social de la Compañía es de DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES AMERICANOS (USD. 2'850,000.00) dividido en dos millones ochocientos cincuenta mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN DOLAR cada una, las mismas que estarán representadas por el certificado de aportación correspondiente, de conformidad con la Ley y estos Estatutos; certificados que estarán firmados por el Gerente General y por el Presidente de la Compañía.

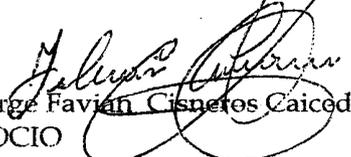
Una vez concluido el tratamiento del orden del día, se concede un receso para la redacción del Acta correspondiente.

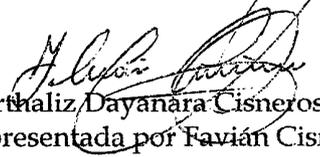
Reinstalada la sesión con los mismos asistentes, se somete el Acta a consideración de la Junta, la misma que una vez leída es aprobada en todas sus partes por unanimidad.

Para constancia de lo estipulado, firman todos los socios en unidad de acto, clausurándose la sesión a las 19h00.

  
Silvia Carola Cisneros Razo  
PRESIDENTA

  
Adriana Lorena Cisneros Razo  
GERENTE GENERAL

  
Jorge Favian Cisneros Caicedo  
SOCIO

  
Marthaliz Dayanara Cisneros Razo  
Representada por Favian Cisneros C.  
SOCIA

**COMERCIAL CISNEROS IMPORTADORA KUMHO CIA LTDA**

**CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL**

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	PCTJE.	CAPITAL SUSCRITO EN AUMENTO	COMPENSACION DE CREDITO	NUMERARIO	CAPITAL INSOLUTO	TOTAL NUEVO CAPITAL		PCTJE
							VALOR	No. PARTIC	
JORGE FABIAN CISNEROS CAICEDO	5500 ✓	55	1,562,000.00	1,272,489.27	172,253.00	117,253.73	1,567,500.00	1,567,500.00	55
ADRIANA LOPEÑA CISNEROS RAZO	1500 ✓	15	426,000.00	347,043.71	46,976.00	31,976.29	427,500.00	427,500.00	15
SILVIA CAROLA CISNEROS RAZO	1500 ✓	15	426,000.00	329,429.71	64,592.00	31,976.29	427,500.00	427,500.00	15
MARTHALIZ DAYANARA CISNEROS RAZO	1500 ✓	15	426,000.00	367,809.71	26,712.00	31,976.29	427,500.00	427,500.00	15
<b>TOTAL</b>	<b>10000 ✓</b>	<b>100</b>	<b>2,840,000.00</b>	<b>2,316,778.40</b>	<b>310,536.00</b>	<b>213,188.60</b>	<b>2,850,000.00</b>	<b>2,850,000.00</b>	<b>100</b>

  
 Sila Lorenza Cisneros  
 GERENTE GENERAL

**COMERCIAL CISNEROS**  
 IMPORTADORA KUMHO CIA. LTDA.

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E833J2BEE  
 CASADO ADRIANA LORENA CISNEROS RAZO  
 SECUNDARIA COMERCIANTE  
 DURBE ENRIQUE GARRILLO  
 TUNGURAHUA/AMBATO/ORBEL  
 FECHA DE NACIMIENTO 12/02/2004  
 FECHA DE CALIFICACION 12/12/2015  
 FORMA REN 0148222  

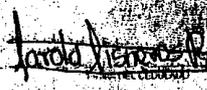
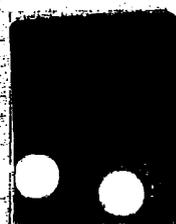

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CALIFICACION  
 CEBOLA DE CIUDADANIA No. 1714888974  
 CASADO CARAY LOPEZ BANTTADO ALEXANDER  
 TUNGURAHUA/ORBEL/SANTA PRISCILA  
 FECHA DE NACIMIENTO 1978  
 FECHA DE CALIFICACION 02/01/2017 M  
 TUNGURAHUA/ORBEL  
 CONCELESTACION  



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CALIFICACION  
 CEBOLA DE CIUDADANIA No. 180506212-2  
 CISNEROS RAZO ADRIANA LORENA  
 TUNGURAHUA/AMBATO/LA MERCED  
 FECHA DE NACIMIENTO 31 OCTUBRE 1981  
 FECHA DE CALIFICACION 03/12/2015  
 TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ  



ECUATORIANA\*\*\*\*\* E833J2BEE  
 CASADO SANTIAGO ALEXANDER BARRA  
 SECUNDARIO ESTUDIANTE  
 DURBE ENRIQUE GARRILLO  
 TUNGURAHUA/AMBATO/LA MERCED  
 FECHA DE NACIMIENTO 12/03/2003  


REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CALIFICACION  
 CEBOLA DE CIUDADANIA No. 181148081-2  
 CISNEROS RAZO SILVIA CAROLA  
 TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ  
 FECHA DE NACIMIENTO 08 ENERO 1984  
 FECHA DE CALIFICACION 01/02/2005 F  
 TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ  



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V3333VEEZE  
 SOLTERO  
 SECUNDARIA ESTUDIANTE  
 DURBE ENRIQUE GARRILLO  
 JORGE F CISNEROS  
 MARTHA M RAZO  
 TUNGURAHUA/AMBATO  
 FECHA DE NACIMIENTO 06/09/2002  
 FECHA DE CALIFICACION 06/09/2014  
 FORMA REN 0035752  
 Tng  


REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CALIFICACION  
 CEBOLA DE CIUDADANIA No. 180338642-2  
 LOPEZ ZURITA GUIDO SEBASTIAN  
 TUNGURAHUA/AMBATO/LA MERCED  
 FECHA DE NACIMIENTO 17 OCTUBRE 1980  
 FECHA DE CALIFICACION 007-0109 02924 M  
 TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ  

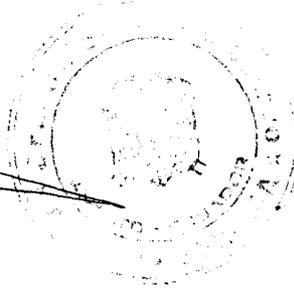


ECUATORIANA\*\*\*\*\* V3333VEEZE  
 CASADO SILVIA C CISNEROS RAZO  
 SECUNDARIA EMPLEADO  
 DURBE ENRIQUE GARRILLO  
 GUIDO ALCIBAR LOPEZ  
 CARMEN DEL ROSARIO ZURITA  
 TUNGURAHUA/AMBATO  
 FECHA DE NACIMIENTO 24/08/2005  
 FECHA DE CALIFICACION 24/08/2015  
 FORMA REN 0245478  
 Tng  



TORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA  
CERTIFICADA FIRMADA Y SELLADA EN LA MISMA FORMA Y LUGAR DE SU  
CELEBRACION.-

LA NOTARIA.-



RAZON: Al margen de las escrituras matrices de fecha 7 de Octubre del 2003 y de 23 de Agosto del 2005, tomé nota de la Resolución Número 05.A.DIC.212 de fecha 30 de Agosto de 2005, dictada por el señor Intendente de Compañías de Ambato Encargado, en donde se aprueba el aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía COMERCIAL CISNEROS IMPORTADORA KUMHO CIA. LTDA.

Ambato, a 2 de Septiembre del 2005.-

LA NOTARIA.-





# REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON AMBATO

da inscrita con esta fecha la presente Escritura juntamente con la Resolución N° 05.A.DIC.212 de la Intendencia de Compañías de Ambato, de Agosto 30 del 2.005, bajo el número Cuatrocientos Sesenta y Seis (466) del Registro Mercantil, se anotó con el número 3972 del Libro Repertorio. Di cumplimiento a la disposición constante en el Artículo Tercero de dicha Resolución.- Queda archivada una copia, las demás fueron devueltas.- Ambato Septiembre 06 del 2.005.-

**Dr. Hernán Palacios Pérez**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON AMBATO**

